

# INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON LAS ESTRATEGIAS MARINAS COMO ELEMENTO PARA LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



Mari Carmen  
Fernández Pinos

Técnica de medio ambiente en el Servicio  
Provincial de Costas de Granada (MITERD)  
mcfpinos@miteco.es



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino

**Objeto** (art.1): establece el régimen jurídico que rige la adopción de las medidas necesarias para **lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino**, a través de su planificación, conservación, protección y mejora.

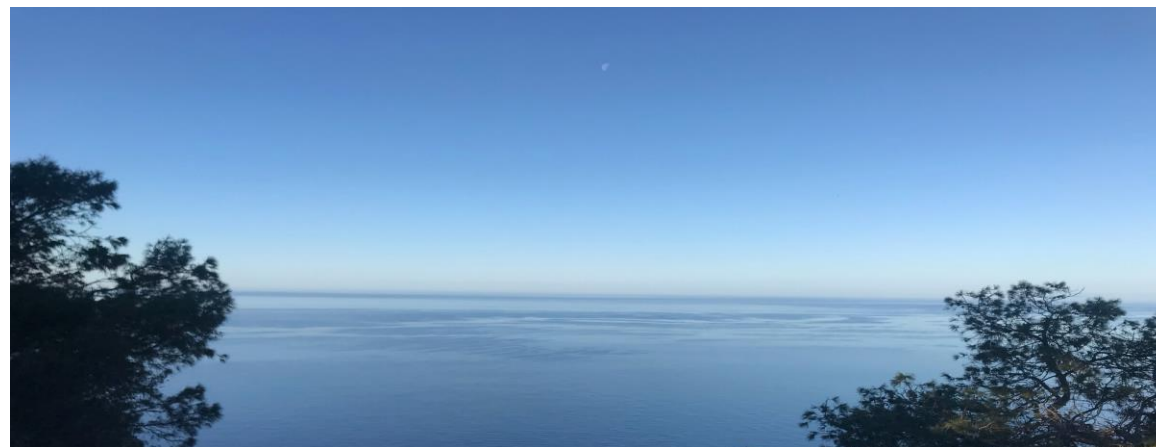
**Ámbito de aplicación** (art.2): a todas las aguas marinas, incluidos el lecho, el subsuelo y los recursos naturales, sometidas a soberanía o jurisdicción española



Fuente: CENEAM



# Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino



Transpone la Directiva  
marco sobre la estrategia  
marina 2008/56/CE



Estrategias Marinas  
de España





## Informe de compatibilidad con las estrategias marinas

Art. 3.3 de la Ley 41/2010:

“La autorización de cualquier actividad que requiera, bien la ejecución de obras o instalaciones en las aguas marinas, su lecho o su subsuelo, bien la colocación o depósito de materias sobre el fondo marino, así como los vertidos regulados en el título IV de la presente ley, deberá contar con el **informe favorable del MMA respecto de la compatibilidad de la actividad o vertido con la estrategia marina** correspondiente de conformidad con los criterios que se establezcan reglamentariamente.”



# Informe de compatibilidad con las estrategias marinas

Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas

## Aplica a

las **actuaciones descritas en el anexo I** que requieran, bien la ejecución de obras o instalaciones en las aguas marinas, su lecho o su subsuelo, bien la colocación o depósito de materias sobre el fondo marino, así como a los vertidos.

## Cuando

se vaya a proceder a la **aprobación o autorización, modificación, renovación o prórroga**, conforme a la legislación sectorial aplicable, de dichas actuaciones.



## Se pronuncia sobre

los posibles efectos de la actuación sobre los **objetivos ambientales** de la estrategia marina correspondiente establecidos en el **anexo II**.

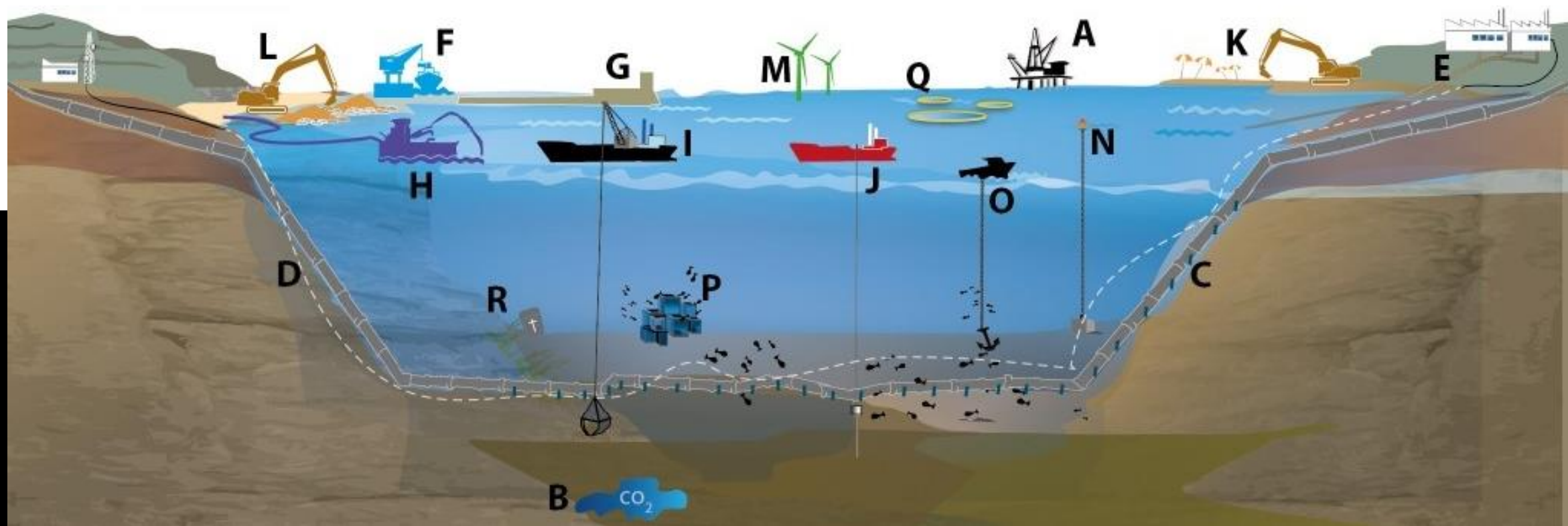
## Mediante

la aplicación de los **criterios de compatibilidad** recogidos en el **anexo III**.



# Informe de compatibilidad con las estrategias marinas

- ✓ Preceptivo y vinculante
- ✓ Favorable, desfavorable o favorable con condiciones
- ✓ Incardinado en procedimientos de EA, Ley de Costas, otros que requieran autorización o aprobación de la actuación



# La Dirección General de la Costa y el Mar

Objetivo: proteger el medio ambiente costero y marino así como garantizar su uso libre, público y gratuito.



## Dominio público marítimo-terrestre

- Ley y Reglamento
- Línea de deslinde
- Procedimientos

## Actuaciones en la costa

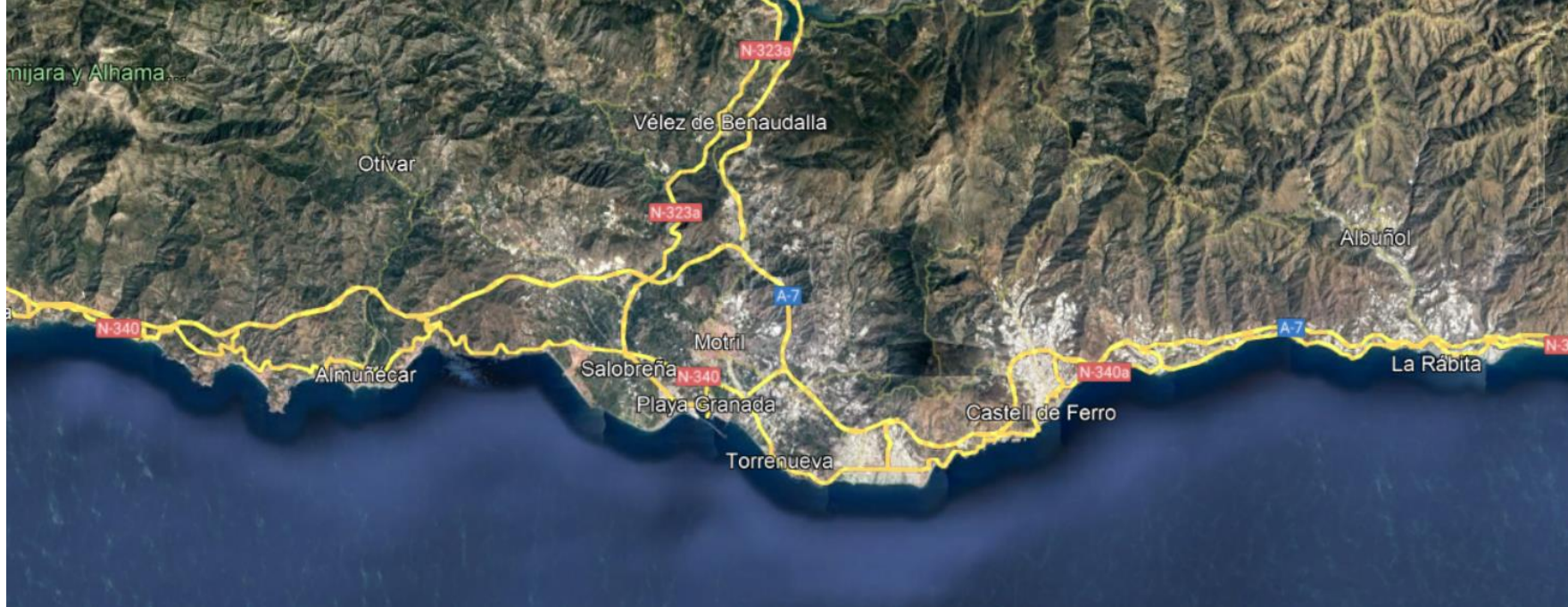
- Mapa de actuaciones
- Directiva de inundaciones
- Conociendo el litoral
- Ecocartografías
- Estrategias para la protección de la costa
- Estrategia para la adaptación al cambio climático
- Aprobaciones de proyectos
- Plan Protección Mar Menor

## Protección del medio marino

- Estrategias marinas
- Protección internacional del mar
- Actividades humanas en el mar
- Basuras Marinas
- Ordenación del Espacio Marítimo
- Plan Ribera
- Otros...



# 29 IC en 2019 en Granada



**Administraciones  
estatales**

**Administraciones  
regionales**

**Administraciones  
municipales**

**Clubes**

**Empresas**

**ONGs**

**Investigadores**





# 4 años de labor divulgativa

Los informes de compatibilidad han acercado a los diferentes actores de la costa a los servicios periféricos de costas a informarse de sus obligaciones al respecto, permitiéndonos llevar a cabo una labor pedagógica y de divulgación





# Relación bidireccional



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# Participación durante la elaboración del proyecto de la actuación

El acercamiento de los promotores antes de la redacción del proyecto permite sugerir la introducción del enfoque ecosistémico.



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



REEDUCAMAR

Valsaín, 4 Oct 2022

# Comunicaciones personales



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REEDUCAMAR

Valsain, 4 Oct 2022

# Acciones conjuntas con otras administraciones

Nidificación del chorlitojo chico (*Charadrius dubius*) en playa de Poniente (Motril)



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# Acciones conjuntas con otras administraciones

Islas de vegetación autóctona en playa de Poniente (Motril)



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

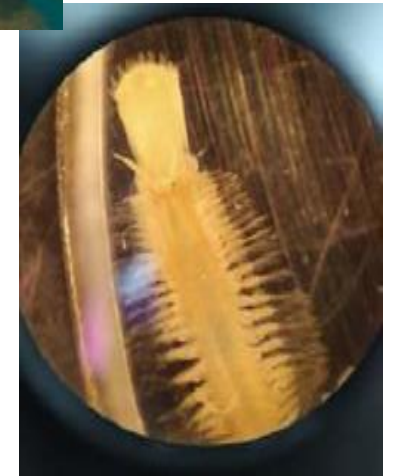
# Acciones conjuntas con otras administraciones

Amarres ilegales



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# Resultados de actuaciones con IC



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



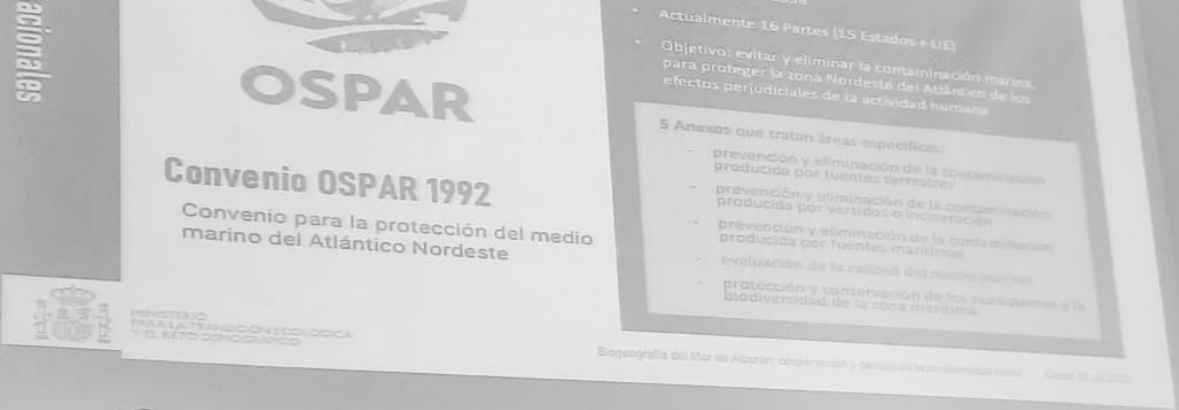
# Invitaciones a seguir divulgando



Participación en más de  
15 jornada y talleres  
desde la entrada en  
vigor del RD 79/2019



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



# Gracias

